	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 006
FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2022-1 SEDE AGUACHICA”

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que según el acuerdo 003 del 15 de enero de 2021, se amplía el lugar de desarrollo de los cursos de perfeccionamiento académico, incluyendo los preuniversitarios en otros lugares del territorio Nacional, Regional y Local

Que, por lo antes expuesto,


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Escuela Básica de Perfeccionamiento Académico en el primer periodo académico del año 2022, se adelantarán de acuerdo al siguiente cronograma:

I.	PROCESO DE MATRÍCULA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1.1.	Pago de Inscripciones	Febrero 16 de 2021	22 de 2022
1.2.	Registro de información en el sistema	Febrero 17 de 2021	23 de febrero de 2022
	INSCRIPCIONES Y MATRICULA DE LOS CURSOS 2022-I A través de la pág. Web www.unicesar.edu.co	Hasta febrero 23 de 2022	

PARÁGRAFO: La fecha de autorización el Pago de Inscripciones, estará sujeta a la aprobación de este Acuerdo.

II.	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
2.1.	PRESENTACIÓN DE NECESIDADES ACADÉMICA	febrero 24 de 2022	
2.2.	INDUCCIÓN		
2.2.1.	DOCENTES	24 de febrero de 2022	
2.2.1.	ESTUDIANTES	Febrero 25 de 2022	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CODIGO: 306-110. 1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION: 1

ACUERDO No. 006
FECHA: 16 DE FEBRERO DE 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA ESCUELA BASICA DE PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PARA EL PRIMER PERIODO 2022-1 SEDE AGUACHICA”

III.	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
3.1.	INICIACIÓN DE CLASES	28 de febrero de 2022	
3.1.1.	AJUSTE DE MATRÍCULA	26 de febrero de 2022	4 de marzo de 2022
3.2.	PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Primer Corte)	22 marzo de 2022	Marzo 26 de 2022
3.2.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta 29 de Marzo de 2022	
3.2.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Marzo 23 de 2022	Marzo 30 de 2022
3.3.	SEGUNDA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Segundo Corte)	Abril 18 de 2022	Abril 23 de 2022
3.3.1.	SOLICITUD Y APLICACIÓN DE PRUEBAS SUPLETORIOS	Hasta Abril 26 de 2022	
3.3.2.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Abril 19 de 2022	Abril 27 de 2022
3.4.	TERCERA EVALUACIÓN ACADÉMICA (Examen Final)	Mayo 23 de 2022	Mayo 27 de 2022
3.4.1.	REGISTRO DE NOTAS EN EL SISTEMA POR EL DOCENTE	Mayo 24 de 2022	Mayo 30 de 2022
3.5.	TERMINACION DE CLASES	Mayo 20 de 2022	
3.6.	FIN DE PERIODO ACADEMICO	Junio 1 de 2022	

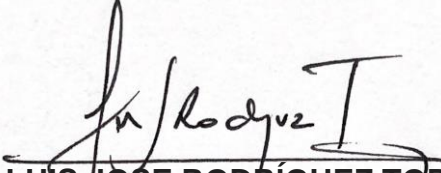
PARAGRAFO: Autoriza al Vicerrector Académico Seccional Aguachica para modificar las fechas establecidas en el cronograma, en caso de ser necesario para el desarrollo de las actividades académicas.

ARTICULO SEGUNDO: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y publicación y deroga las normas que sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2022


SHELLSYN GIRALDO JARAMILLO
Presidente (D)


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General